



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

## ELECCIONES AL PARLAMENTO DEL PAÍS VASCO Y GALICIA 5 de abril de 2020

### EXPOSICIÓN DE LISTAS DEL CENSO ELECTORAL PARA COMPROBACIÓN, RECLAMACIÓN O MODIFICACIÓN *NOTA CIRCULAR INFORMATIVA*

El Boletín Oficial del País Vasco número 28, mediante Decreto 2/2020 y el Diario Oficial de Galicia número 28, mediante Decreto 12/2020, ambos de fecha 11 de febrero de 2020 publicaron la **Convocatoria Elecciones a los Parlamentos del País Vasco y Galicia, que se celebrarán el domingo 5 de abril de 2020. Para poder participar** en estas elecciones es necesario figurar inscrito en el **Censo Electoral de Residentes en el Extranjero (C.E.R.A), Asimismo, podrán votar los electores españoles residentes en España (C.E.R.), que temporalmente se hallen en el extranjero.**

El censo de consulta vigente para estos comicios es el cerrado a fecha de **1 de diciembre de 2019**. En el citado censo no figurarán aquellos electores inscritos en esta Demarcación Consular como residentes con fecha posterior.

Con el fin de que todos los interesados puedan comprobar su inscripción, **las listas del Censo Electoral estarán disponibles al público** en el Consulado General de España en Múnich, **durante los días comprendidos entre el 17 y 24 de febrero, ambos inclusive, y en el horario habitual de atención al público, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. El sábado y domingo días 22 y 23 de febrero, las oficinas permanecerán abiertas al público en horario de 9:00 a 13:00 horas.** De este modo, **en el caso de que no figuren inscritos en dichas listas o se hayan inscrito en fecha posterior al 1 de diciembre de 2019., o bien sus datos no sean correctos,** podrán formular la oportuna reclamación al C.E.R.A., estando, al efecto, disponibles los oportunos formularios.

**La solicitud de voto deberá realizarse no más tarde del día 7 de marzo de 2020.**

La solicitud de voto debe enviarse por Internet, correo postal o por fax a la Delegación Provincial de la OCE correspondiente, adjuntando fotocopia del pasaporte o DNI o certificado de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedido por esta Oficina Consular.

Para consultas pueden ponerse en contacto con las Oficinas de este Consulado General de España en Múnich, en el horario habitual de atención al público, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Múnich, 12 de febrero de 2020

